

Acta N° 20 En la ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro  
a  
siendo las 16,00 horas del día veintiuno de marzo de  
2 mil novecientos noventa y ocho, en el edificio del Poder  
la Judicial, se reúne la Comisión Directiva del Foro Permanente de los Superiores Tribunales de Justicia del Uruguayano, integrada por el Señor Presidente, Dr. Carlos Alberto IGLESIAS y los Señores Vocales, Dr. Alberto BALLATINI acompañado por los Doctores Nelson ECHARREN y José LEIVA, en carácter de Ministros invitados, todos de la Provincia de Río Negro; Dr. Armando VIDAL, en carácter de

Ministro invitado de la Provincia de Neuquén; Dr. F. GONZALEZ GORRY, de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; Dna. Patricia BALLESTER, como Vocal suplente de la Provincia de Tucumán; Dr. Fernando ROYER, de la Provincia de Chubut; con el Secretario actuante, Dr. Eduardo M. COBIC de la Provincia de La Pampa.

- - - - A continuación se trataron los Puntos propuestos en el Orden del Día, con las siguientes conclusiones y resoluciones. 1) Lectura y Aprobación del Acta N° 19, de fecha 10/11/97. Se deja constancia que en las carpetas de trabajo que previamente se distribuyeron a los Señores Ministros, se encontraba copia mecanografiada del Acta suscripta de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad, aprobar la misma. 2) Definición e cronograma de las Actividades Académicas a realizar en el presente año. Efectuadas diversas consideraciones al respecto, con la activa participación de los presentes se resuelve: a) Abril: Jornadas de Derecho Procesal Titular, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, capital del Fuego, los días 23, 24 y 25. Se deja constar que estas Jornadas fueron resueltas en el congreso para el año 1.997, pero que por circunstancias tales no pudieron realizarse en noviembre de ese año; b) Mayo: Jornadas sobre Justicia y Seguridad organizadas por la Provincia de Río Negro, en ciudad a determinar. Se deja constancia que esta fecha puede trasladarse a los primeros días de junio; c) Jornadas sobre Planificación, organizadas por la Provincia de La Pampa; d) Septiembre: Jornadas preparatorias del XV Congreso Internacional de la Asociación Inter-

cional de Magistrados de la Juventud y la Familia, organizadas por la Provincia de Santa Cruz; e) Octubre: Jornadas sobre cuestiones de Derecho Procesal con referencia a Procesos Contencionales, organizadas por la Provincia de Neuquén; f) Noviembre: Jornadas sobre Delitos contra la Administración Pública, organizadas por la Provincia de Chubut. Informa el Dr. Vidal, que para el año 1.999 en la Provincia de Neuquén, se organizarán las Jornadas sobre Derecho Procesal Nacional e Internacional, que se realizan cada cuatro años.

3) Situación de la corresponsal Griselda Gallay, como nuestra representante en Buenos Aires. Se da lectura al convenio oportunamente firmado, como asimismo a lo resuelto por la Comisión Directiva, según Acta N° 16/97, en su punto 4), de fecha de 1.997 y la nota que se le remitió a la Sra. Vidal Griselda Gallay, en setiembre del mismo año. A continuación se resuelve no renovar el contrato, debiéndose notificar por Presidencia a la interesada, como así también a la Comisión Directiva de la JV.FE.JUS.- 4) Tratamiento del posible convenio a firmar con Costa Rica. Los señores Ministros, Dres. Carlos A. Iglesia y Fernando Royer, informan sobre las distintas reuniones mantenidas con autoridades del Ministerio de Justicia de Costa Rica y con el Embajador Argentino en ese país, Dr. López Salaverri. El Dr. Echarren, hace hincapié sobre la necesidad de conocer el sistema latinoamericano de capacitación de jueces, que lo diferencia del sistema sajón. Se resuelve continuar con los trámites vinculatorios.

5) Desarrollo del Proyecto del FORORED. Por Presidencia se informa al respecto, dándose lectura: a) Acta redactada por los representantes técnicos sobre la reunión

realizado en la ciudad de Buenos Aires, el 5 de marzo del corriente año; b) Convocatoria de Presidencia a dicha reunión, con los Puntos que de bien trae; y c) Informe sobre los presupuestos presentados por las firmas Advance y Telecom Soluciones. A continuación se produce un intercambio de opiniones, aprobose el Acta y el presupuesto de Advance. 6) Nuestros representantes ante el Subprograma del B.I.D.... Por unanimidad, los Señores Ministros presentes, ratifican sus votos verbales sobre este Punto. En conclusión serán representantes ante el Subprograma: Titular el Dr. Arturo González Taboada, de la Provincia de Neuquén, y Suplente el Dr. Juan Larlos González, de la Provincia de Santa Cruz. 7) Cuerpos periciales con jurisdicción en la Región Patagónica. Las Provincias de La Pampa, Santa Cruz y Chubut, entregan los informes oportunamente solicitados. A continuación se considera de importancia desarrollar cuerpos Periciales trabajando mancomunadamente en forma rea de acuerdo a los lineamientos desarrollados en las reuniones de la Comisión Directiva en las ciudades de Neuquén, Río Gallegos y Rawson. Por ello, y observado que no se avanza a pesar de las coincidencias de los esfuerzos al respecto, se resuelve que cada Tribunal nomine un representante que integrará la Comisión, cuya primera función será la de efectuar un relevamiento apropiado sobre las realidades de cada provincia en este tema, y luego proponer a la reunión Directiva, distintas alternativas de acuerdo los objetivos propuestos. Seguidamente, la Dra. Patri Ballester hace especial mención sobre una reunión

la Comisión Directiva con el Gobernador de Santa Cruz Dr. Néstor Kirchner, donde se conversó sobre la factibilidad de crear Centros Especializados de Bioquímicos de Alta Complejidad. 8) Símbolo oficial que identifique represente al Foro. Las provincias de La Pampa, Río Negro y Chubut, presentan diversos símbolos, los que fueron buscados por los presentes. Se resuelve que cada Provincia efectúe las correcciones que allí se propusieron y sean presentados nuevamente para resolver por las Asambleas a realizarse en Ushuaia. Sin perjuicio de ello, las provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz y Neuquén tienen tiempo hasta esa fecha, para presentar también sus propias propuestas. 9) Reglamentación del Artículo 16º del Estatuto. El señor Presidente dará explicaciones sobre las dificultades que se presentan en Tesorería, con la no contestación vía fax sobre la solicitud de autorización de reintegros, en las diferentes formas que se van realizando en las distintas provincias. Se resuelve: a) agregar al último párrafo del Punto I, del Acta N° 5, lo siguiente: "De no mediar respuesta en un plazo de diez días, se tomará como una respuesta positiva". En consecuencia, lo resuelto en el Punto I, del Acta N° 5, de fecha 29 de abril de 199 quedó redactado de la siguiente manera: "... Fijándose en el cincuenta por ciento (50%), de los gastos de alojamiento y comida para un máximo de diez (10) personas por Poder judicial. Los mismos no son acumulativos para próximos encuentros. Los que no se usan se pierden. Para cada reunión se establecerá un monto, el que será consensuado mediante fax (Artículo 16º del Estatuto) con cada miembro de la Comisión Directiva. De no mediar respuesta en un plazo de diez (10) días, se tomará como una

resposta positiva"; y b) autorizar los reintegros previstos para las Jornadas del 12 al 13 de junio de 1.997, General Roca; del 21 al 22 de agosto de 1.997, en Río Gallegos y del 14 al 15 de noviembre de 1.997, en Santa Rosa.

10) Possibilidad de Códigos de Procedimientos unicos para la Patagonia. El señor Presidente ha referido a lo conversado oportunamente en Neuquén esta posibilidad, considerando que sin perjuicio de la factibilidad de un Código de Procedimientos Penales únicos, sería conveniente comenzar con un Código Contencioso Administrativo, atento a la presencia como miembro activo de nuestro Foro, del Dr. Tomás Hutchinson, de reconocida capacidad y prestigio en la materia. El Dr. Nelson Echarren, propone que efectúen los contactos necesarios con el Dr. Hutchinson a los fines de proponerle que sea el redactor de el Código. En definitiva, se resuelve: a) requerir al Dr. Tomás Hutchinson analice la factibilidad de un Código Contencioso Administrativo único, para que luego de ser aceptado por la Asamblea y por el Superior Tribunal, este Alto Organismo lo propone a la Legislatura de su provincia; y b) tratar en la próxima reunión de la Comisión Directiva, sobre la factibilidad de encargar a una Comisión el efectuar la redacción de un nuevo Código de Procedimientos Penales únicos, para las distintas provincias patagónicas.

11) Auspicio solicitado por la Provincia de Chubut las "Jornadas sobre la Reforma Judicial". Se tiene conocimiento de la solicitud de la Provincia de Chubut en relación al auspicio del Foro para las Jornadas

sobre la Reforma Judicial, a efectuarse en la ciudad de Ushuaia, los días 8 y 9 de mayo del corriente, claudicose la terna a la petición del Dr. Carlos A. Velaizquez, como coordinador de esas jornadas y de la Resolución Administrativa N° 8.207, del 27 de febrero del corriente año, del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. En consecuencia, se resuelve conceder el auspicio solicitado.)

Escuela Regional de Capacitación. Se trató este tema conjuntamente con el punto 4), sobre el posible Convenio a firmar con Costa Rica. Ese convenio va a estar dirigido, entre otros aspectos, a la transformación del sistema judicial en el fuero penal, modernizando los Códigos de procedimiento, especialmente en la etapa instructoria, de juicio y en la ejecución de sentencia. Todo lo relacionado con la estructura administrativa de los Superiores Tribunales y áreas de planificación. El tránsito de los condenados y una especial atención a la capacitación de los jueces a través de la formación en Escuelas Judiciales. En función de este último aspecto, los miembros presentes exponen sus opiniones coincidentes sobre la posibilidad de desarrollar un sistema diferente de capacitación que no viene de los países anglosajones, para lo cual ya los fines de facilitar una eventual relación directa con la Escuela Judicial de Costa Rica, se considera favorable la creación de una Escuela Regional Patagónica. En consecuencia, se resuelve que cada Superior Tribunal disponga en el término de una semana, el nombramiento de un representante que oportunamente se reunirá con el resto de los representantes de la región, quienes recibirán en definitiva, las directivas de esta Comisión Directiva. 13) Jornadas de Derecho Procesal Constitucional en Ushuaia. Necesidad que cordar pr

vincia tiene dos disertantes en la misma. Este punto se tratará en forma conjunta con el punto 2). En representación del Superior Tribunal de Tierra del Fuego Dr. Félix González Godoy, explica las características organizativas de las Jornadas de Derecho Procesal Constitucional, que se realizarán en Ushuaia, los días 24 y 25 del corriente. Se solicita que cada Superior Tribunal esté representado con dos o tres expositos que deberán exponer en el término de 15 a 20 minutos la realidad de su provincia en aspectos de procedimiento y jurisprudencia, referido a los temas constitucionales. Se sugiere hablar sobre Amparo y/o Acción Inconstitucionalidad, entre otros temas. Se aclara también, que cada disertante tiene la libertad de dejar el tema, debiendo remitirlo cuanto antes, al Dr. Juan Carranza, a efectos de ir proponiendo los distintos paneles. 14) Otros Temas que propongan los Diversos Asistentes. a) Informe situación económica-fiscal. El señor Presidente informa sobre la situación financiera del Foro Permanente, destacándose que al de marzo del corriente año, hay un total de \$ 108.2 b) Carrera de Medicina Legal. El señor Presidente informa que el Instituto de Criminología y Ciencias de la Pampa, está por firmar un Convenio con Universidad Nacional de La Pampa y el Colegio Oficial de Peritos Médicos Oficiales, para desarrollar la carrera de Medicina Legal en Santa Rosa, en plazo de dos años y medio. c) Convenio de Derechos Humanos. Por Presidencia, se informa sobre la mantenida en el curso del mes de marzo, con Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio

Interior, Drº. Luis Pérez Suárez, en donde se trataron diversos aspectos para la ejecución del Convenio firmado en noviembre de 1.997.- Se acuerda redactar un reglamento, hacia principios del mes de mayo, sobre los cuales algunos puntos a saber: Se comprometieron a enviar un dossier sobre Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia. Nos enviarán los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En caso que algún juez, necesite orientación sobre casos puntuales y en donde se necesite jurisprudencia o doctrina, se podrá llamar al Dr. Alejandro Karrabata o Lic. Letis Pernas. Para aquellas provincias que tengan Escuelas Judiciales, especien incorporar módulos sobre DD. HH... Si quiere organizar conferencias sobre temas específicos, deberán ponerse en contacto con los Funcionarios nombrados más arriba. También se specify la posibilidad de realizar un curso sobre DD. HH. en algún punto de la Provincia. d) Publicación conclusiones sobre las jornadas de Administradores Judiciales - Mendoza. El Señor Presidente informa, siendo avalado y ampliado por el Dr. Echarren, sobre lo decidido en el I Congreso sobre Administración Judicial para Administradores de Cortes y Ministerios, que se realizó en Mendoza, en noviembre de 1.997.. En esa oportunidad, no fueron aprobadas las conclusiones en la reunión plenaria, atento a los distintos errores advertidos por los asistentes, sobre la redacción que se dio a conocer a través de transparentes. Ante la escasez de tiempo, existió el compromiso de remitir las a cada participante, con las correcciones efectuadas en ese plenario.- No se tiene conocimiento que se hayan enviado, por lo que en definitiva no fueron aprobadas. En la Nota N° 2/98 de la Junta Federal de Cortes, remitida a las distintas provincias

en el Punto 5 y bajo el título "Otras Publicaciones" informa que se aprobó la publicación de las Conclusiones de dicho Congreso, en editorial a determinar e inmediatamente. Efectuado un intercambio de opiniones considera que no correspondería la publicación de conclusiones, en razón de no haber sido aprobadas quienes participaron en ese Congreso. El Señor Presidente se compromete a remitir un dossier al Dr. A. Balleolini, Vicepresidente de la JV.F.E.JVS., para que este inquietud sea introducida en el seno de la Comisión Directiva de esa Organización - e) forma sobre Derechos Humanos en la ciudad de Buenos Aires. El Dr. Alberto Balleolini, Vicepresidente de la JF Federal, informa sobre las formales de Derechos Humanos que se desarrollarán en la Casa de la JF Provincial en Buenos Aires, los días 1 y 3 de Abril solicitando la participación patagónica en el acto. No siendo para más, se da por finalizada la reunión, firmando el Señor Presidente, por ante mí lo que doy fe.

Dr. EDUARDO M. S. COBO  
SECRETARIO  
FORO PERMANENTE DE LOS SUPERIORES  
TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL SUR  
ARGENTINO

Dr. CARLOS ALBERTO IGLESIAS  
PRESIDENTE  
FORO PERMANENTE DE LOS SUPERIORES  
TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL SUR  
ARGENTINO